



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5741/04

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

EXTRACTO: S/HABILITACIÓN DE UN TRANSPORTE DE PASAJEROS EN
LA CATEGORÍA SERVICIOS DE FOMENTO.

T. I.: VAZQUEZ MARCELO JAVIER.

DICTAMEN N°: **1 1 9 7 / 0 4** .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 31/32, este Organo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular.

Sin perjuicio de ello, a fs. 7 se advierte que los datos referidos al Dominio del minibus del certificado de cobertura de seguros, no coinciden con los del Título de propiedad de fs. 3/4 motivo por el cual previo a la suscripción del acto deberá aclararse tal situación.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, **22 JUL 2004**

AEC



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.